MEMORIA DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 25 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN LAS SEDES DE DIVERSOS ÓRGANOS JUDICIALES DE GRANADA Y PROVINCIA"

EXPEDIENTE: CONTR 2025 / 327588

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA ACTUACIÓN

El día 31 de diciembre de 2025 finaliza el contrato suscrito por esta Delegación Territorial para el arrendamiento y mantenimiento de 25 equipos multifunción en las sedes de diversos órganos judiciales de la provincia de Granada (expediente 03/2021).

Las necesidades que motivaron la contratación continúan en la actualidad, con lo que el objeto del contrato que se va a licitar es el suministro y arrendamiento de 25 equipos multifunción cuya relación viene detallada en el cuadro comprendido en el punto 2 de la presente memoria.

Siguiendo la linea de actuación en los últimos contratos de arrendamiento y mantenimiento de equipos multifunción, se pretende la adquisición de un equipo de características mínimas concretas sobre el que realizar ofertas pretendiendo que mejoren dichas características en distintos aspectos que serán objeto de ponderación, mejorando las posibilidades de digitalización, el menor consumo energético y el software de gestión. Especialmente se tendrá en cuenta la mejor facilidad de escaneo de documentos, fomentado la digitalización y un menor consumo de papel.

2. OBJETO DEL CONTRATO Y CÓDIGO CPV

El objeto del contrato es posibilitar la impresión y digitalización eficaz en las siguientes sedes judiciales:

	MUNICIPIO UBICACIÓN	UBICACIÓN	DOMICILIO
1	GRANADA	JUZGADO DE 1ª INST N.º 15	Avenida del Sur, 3
2	GRANADA	JUZGADO VIGILANCIA PENITENCIARIA	Avenida del Sur,, 5
3	GRANADA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2	Avenida del Sur,, 5
4	GRANADA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 7	Avenida del Sur,, 5
5	GRANADA	JUZGADO DE GUARDIA	Avenida del Sur,, 5
6	GRANADA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 9	Avenida del Sur,, 5
7	GRANADA	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2	Avenida del Sur,, 5
8	GRANADA	UZGADO DE LO SOCIAL N.º 4	Avenida del Sur,, 5
9	GRANADA	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3	Avenida del Sur,, 5
10	GRANADA	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1	Avenida del Sur,, 5
11	GRANADA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 6	Plaza Nueva 8
12	GRANADA	JUZGADO MERCANTIL	PLaza Nueva 10
13	GRANADA	AUDIENCIA PROV. PENAL SECCIÓN 1ª (Reparto)	Molino de la Corteza del Carmen, 10 1ª planta
14	GRANADA	JUZGADO DE LO CONTENC-ADMINISTRATIVO N.º 3	Avenida del Sur 1
15	GRANADA	TSJA-SECRETARÍA DE GOBIERNO	PLaza Nueva 10

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		30/04/2025 11:24:42	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9zXv4j1j23Vn0Mp58OC1Hb828	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

16	GRANADA	I.M.L. (Parque tecnológico Pta. 1)	Avd. De la innovación 1 Campus de la Salud
17	LOJA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	C/Real s/n
18	GRANADA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	Avenida del Sur, 3
19	GRANADA	FISCALÍA TRIBUNAL SUPERIOR	GRAN VIA de Colón n.º 18
20	MOTRIL	JUZGADO DE 1ª INST E INTRUCCIÓN N.º 2	c/ Luis Portero s/n
21	ÓRGIVA	JUZGADO DE 1ª INST E INTRUCCIÓN N.º 1	c/ Dr. Fleming s/n
22	GRANADA	FISCALÍA DE MENORES	c/ Marqués de la Ensenada 1 (entrada Arabial)
23	GRANADA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 5 Registro Civil (mostrador)	Avd. Del Sur n.º 1
24	GRANADA	FISCALÍA PROVINCIAL Sección Civil	PLAZA NUEVA 8
25	GRANADA	JUZGADO DE MENORES 1	Marqués de la Ensenada 1

No obstante, el 3 de abril de 2025 ha entrado en vigor la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, cuyo objetivo es adaptar la estructura de la Justicia para hacer frente a las dificultades en el desarrollo habitual de la actividad de los Juzgados y tribunales, así como introducir mecanismos eficientes para afrontar el número actual de asuntos judicializados para ofrecer un servicio público eficiente y justo.

Dicha norma legal se centra en la reforma organizativa de la Administración de Justicia en todos sus ámbitos, mediante la creación y constitución de los Tribunales de Instancia y la evolución de los Juzgados de Paz a modernas oficinas de Justicia en los municipios, por lo que afronta la transformación de los Juzgados en Tribunales de Instancia.

Esto supone que cualquier referencia en la denominación de las órganos judiciales prevista en los documentos de licitación del presente expediente de contratación debe ajustarse a lo dispuesto en la señalada Ley Orgánica, y como consecuencia de este cambio y de la reorganización que pudiera implicar la adaptación a ésta Ley, pueden producirse cambios de ubicación y en algún caso una reducción de número de equipos.

2.1 CÓDIGOS CPV:

Código: 30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras, 30121000-3 Fotocopiadoras y aparatos termocopiadores, 30121420-3 Escáneres digitales con sistema de envío, 30124100-Fusores, 50313000-2 Mantenimiento y reparación de máquinas de reprografía, 50313100-3 Servicios de reparación de fotocopiadoras, 50313200-4 Servicios de mantenimiento de fotocopiadoras, 79800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.

Está contemplado en el apartado 2 del Anexo I del PCAP del contrato, con cargo a las partidas presupuestarias siguientes;

- Arrendamiento: (2200040000 G/14B/20500/18 01).
- Mantenimiento (2200040000 G/14B/21500/18 01).

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		30/04/2025 11:24:42	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9zXv4j1j23Vn0Mp58OC1Hb828	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Existiendo en ambas crédito adecuado y suficiente.

4.- FORMA DE PAGO.

La forma de pago será trimestral, abonándose la parte fija de arrendamiento y de mantenimiento.

5.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE.

Se procederá a tramitar un contrato de suministro definido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Atendiendo a las necesidades a satisfacer, al importe necesario para ello, así como al periodo de tiempo a cubrir, se considera que procede promover la presente contratación a través del **procedimiento abierto simplificado contemplado en el artículo 159 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre**.

Por todo lo anterior se propone el inicio de la tramitación del expediente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Granada, en la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
Fdo: Rosario M.ª Aguilera de la Fuente

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		30/04/2025 11:24:42	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9zXv4j1j23Vn0Mp58OC1Hb828	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	